



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de mujeres que realizaron consultas en hospitales públicos de la Provincia, durante 2010, tanto para la realización de mamografías de control, como por la aparición de tumores en cualquier estadio, en general y discriminado por grupo erario.
2. Porcentaje de mujeres a las cuales se les detectó tumores en estadio 2, 3 y 4, en general y discriminado por grupo erario.
3. Cantidad de muertes producidas en 2010, causadas por cáncer de mama, en general y discriminado por grupo erario.
4. Porcentajes de curación/remisión obtenidos, discriminando entre pacientes con diagnóstico precoz y tardío, en general y discriminado por grupo erario.
5. Con respecto a los ítems 1 al 4, se servirá remitir, si las tuviera, las mismas estadísticas para los años 1990 y 2000.
6. Qué acciones realiza para promover la realización de mamografías de control, difundir la educación sanitaria ginecológica (auto-examen mamario) y llevar a cabo toda otra medida que favorezca la prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad.
7. Si existen acciones que desarrolle en forma conjunta con el sector privado (clínicas, sanatorios, obras sociales).
8. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El cáncer ginecológico es una de las causas de morbilidad más importante en Latinoamérica, pudiendo representar hasta el 48% de los tumores malignos en las

*mujeres*

De ese total, el 65% corresponde a carcinomas de origen mamario. No obstante, los avances logrados en medicina sobre este terreno, han permitido alcanzar técnicas quirúrgicas más perfeccionadas y menos mutilantes. Ello, sumado a mejores terapias post-operatorias, ha permitido reducir la aparición de metástasis posteriores.

Sin embargo, aún se sigue trabajando en el área de la atención secundaria de la enfermedad, ya que un elevado porcentaje de mujeres acuden a la consulta médica cuando los tumores que se detectan se encuentran en estadios 2, 3 y 4. Si se tiene en cuenta que los estadios 3 y 4 son considerados como carcinomas localmente avanzados, es evidente que ello conlleva una reducción significativa en las posibilidades de tratamiento y de sobrevivida.

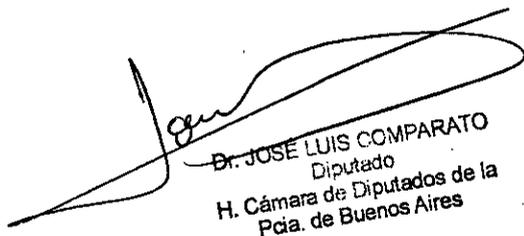
Tan sólo en la ciudad de La Plata, en 2010, el 49,6% de las mujeres que concurrieron a consulta en clínicas y sanatorios, lo hicieron en forma tardía.

Según datos del Ministerio de Salud provincial, al año mueren 2000 mujeres a causa del cáncer de mama, y alrededor del 20% correspondió a mujeres menores de 55 años.

En el ámbito oficial, el Estado tiene en marcha el Programa de Prevención de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA). Sin embargo, profesionales de la Agremiación Médica Platense y de la Sociedad Argentina de Mastología comienzan a observar la aparición de la enfermedad en mujeres más jóvenes, y su detección resultó en estadios tardíos.

Es por eso que entendemos que sería importante y útil sumar los esfuerzos y recursos (económicos, técnicos y humanos) del sector público y del sector privado, con el objeto de optimizar todos los medios disponibles para lograr una mayor detección precoz, con tratamientos menos cruentos y mejores índices de sobrevivida.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires